

ACTA Nº 15

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a veintiocho días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las dieciséis y treinta horas se constituyen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivielso, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes: Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Carina Betina Roxana Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional y Elva Mabel Pedernera, representante del Programa Educación.

La Consejera Ramos interroga a la Consejera Artaza sobre declaraciones que esta última ha realizado por medios de prensa manifestando malestar por hechos que hacen al funcionamiento del Consejo.

La Licenciada Fratín comenta que han comenzado a elaborar la nueva Ley Provincial de Educación. Que ante el desencuentro de posiciones entre los Consejeros Regionales y la Presidencia del cuerpo con respecto a las funciones del Consejo manifiesta: "reitero lo que vengo diciendo desde la primera sesión" y enumera las competencias consignadas en el Estatuto Docente: 1) Participar y consensuar en las políticas educativas a implementar, seguir y evaluar las acciones previstas en las mismas. (Considera que esta función no se ha cumplido hasta el día de la fecha). 2) Recepcionar inquietudes y necesidades de cada región educativa poniendo en consideración la problemática que se presente en cada área. (Considera que esta función sí se ha cumplido). 3) Tendrá la potestad de realizar propuestas de normas jurídicas en función de las demandas del sistema educativo provincial. (Considera que esta función no ha sido cumplida).

Recrimina a la Secretaria por haber manifestado que existe mora en la inclusión de las actas en el portal de Internet. Dice que pueden implementarse también otros sistemas de difusión. Se pueden hacer partes de prensa con la síntesis de las actas, dice. Asimismo sugiere enviar las actas a las Delegaciones Educativas.

La Consejera Artaza le hace notar que ha omitido que según la Ley 0387/2004 el Consejo de Educación es el órgano encargado de dar operatividad efectiva a los lineamientos constitucionales establecidos en el Capítulo III de la Constitución de la provincia. Los lee a continuación: "Libre ejercicio de la profesión. Carrera profesional según sus méritos. Ingresos y ascenso por concurso. Estabilidad en el cargo. Retribución justa y diferenciada. Formación y capacitación permanente mediante sistemas de promoción, especialización e incentivos profesionales. Y todos aquellos derechos que le reconoce la Ley pertinente".

La Licenciada Fratín dice que en educación todo es importante, desde lo que le pasa a un docente perdido en el campo hasta los lineamientos constitucionales. Que pide que el Consejo, en esta coyuntura se ocupe de lo importante y de las cuestiones que debe resolver hoy con vistas al futuro. "Me estoy refiriendo a la normativa", dice. Agrega: "porque el Estatuto Docente no es todo. El Estatuto Docente es la Ley referida a las condiciones de trabajo de los docentes y la educación va más allá de ello. "El 4 de julio a las nueve de la mañana dice habrá una reunión con las entidades invitadas (ayer) a efectos de hablar sobre el debate de la Ley. " "Estimo que al Consejo le corresponde recepcionar las propuestas de docentes, sindicatos, asociaciones no gubernamentales, etc. y trabajar sobre eso con el fin de elaborar el documento para enviar a la Nación."

"En la reunión de ayer, dice, yo propuse que comencemos a trabajar en ideas, propuestas, lineamientos, a modo de armar un primer borrador sobre una Ley Provincial de Educación. Creo que acá el Consejo de Educación debe tener una participación activísima." La Consejera Demarchi pregunta quiénes estuvieron presentes en esa reunión. La Consejera Presidente responde que se contó con la presencia de ASDE, AMPPYA, SADOP, Asociación de Maestras Jardineras y el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas. Dice a continuación que han comenzado el lunes próximo pasado con Supervisores con los libros recibidos de la Nación con el lineamiento y el cronograma, que dice que ya está alterado. Los Supervisores y el Equipo de Transición llevarán esto a las escuelas y organizarán las jornadas del cinco de julio. Dice también que la Profesora Abrahin pidió reunión con los equipos técnicos del Programa.

También comenta que el día lunes a las dieciocho horas se reunirán con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

La Consejera Liliana Calcagni manifiesta disentir en muchísimas cosas con lo expresado por la Consejera Fratrín. Dice que los Consejeros Regionales han pedido participación desde la constitución del Consejo en todas las políticas educativas. Que no se ha involucrado al Consejo en los temas referidos a la Ley Nacional o al llamado a Concurso para Supervisores. Que el Consejo no figura siquiera en la página de la provincia.

La Consejera Fratrín responde que la reunión fue convocada por la Jefa de Programa y pregunta si los Consejeros podrán asistir. Hace alusión a la imposibilidad de los Consejeros de regiones distantes a asistir a la ciudad de San Luis con mayor frecuencia.

La Consejera Artaza dice que no son los Consejeros Regionales quienes no dan quórum. La Consejera Calcagni dice "hubo propuestas de sesionar la semana pasada y ustedes (los Consejeros representantes del nivel central) estaban comprometidos y no podían concurrir." La Consejera Presidente pregunta si se ha promovido reuniones en las regiones con Escuelas y Supervisores. La Consejera Artaza le recuerda que la Circular que se decidió realizar a tal efecto sigue sin firmar. La Consejera Presidente firma la Circular que se enviará a los Equipos Operativos y dice: "Más allá de esta formalidad, ustedes tienen entidad porque han sido votados.

La Consejera Valdivielso insta a empezar a trabajar.

La Consejera Fratrín insiste en la función legislativa del Consejo. La Consejera Artaza le recuerda que ésta no es la única competencia del Consejo. La Consejera Calcagni opina que es necesaria voluntad de ambas partes para realizar la tarea. Que existe una gran cantidad de información a la que no se puede acceder. Comenta haber recibido una felicitación por la Recomendación que fue enviada a las Juntas de Clasificaciones. El Consejero Lucero dice que es la Presidente quien debe hacer cumplir lo inherente al Consejo. Que no hay quórum por culpa de los funcionarios. Que se debe respetar la fecha y el horario de las reuniones. Que en el día de la fecha la reunión estaba prevista para las trece y la Consejera Presidente llegó después de las catorce. Que piensa que hasta que no se llegue a un acuerdo no se debe pasar a otro tema. Que se debieron dar pautas para el trabajo en las regiones. Que en su región los docentes no están agremiados; que no se sienten representados por la nueva Ley porque nadie habla por ellos y no pueden dejar sus tareas para concurrir a San Luis a debatir. La Licenciada Fratrín le responde que la jornada del día cinco tiene como finalidad el debate en las escuelas. El Consejero Lucero dice que ha alcanzado el documento a las escuelas. Agrega que lo mismo sucedió con el proyecto de Reglamento para Hogares Escuela. Que no se ha tratado aún porque se abordan muchos temas y no se llega a acordar. Dice que trae a la mesa de discusión el caso de los maestros especiales de su región. La Consejera Fratrín hace lugar a su inquietud y dice que si se soluciona un solo caso se solucionan casos similares. Que a partir de allí se puede hacer una propuesta de normativa. Le sugiere reunirse con los docentes para tratar este tema, fuera de horario de clases. El Consejero Lucero dice que allí podría tratarse también el Reglamento de Hogares Escuela. Pide la presencia de la Profesora Mónica Ramos en esas reuniones. Ésta aclara: "primero que establezcan acuerdos, y luego me sumaré".

La Consejera Assat dice que en el Reglamento Interno se establece como debe ser el orden en el uso de la palabra y pide que se respete lo allí consignado. Que no cree que haya habido por parte de los Consejeros intención de no cumplir con las obligaciones. Que con respecto a la nueva Ley se estaba esperando la documentación pertinente. Que recién ahora los Consejeros Regionales tienen en sus manos la Circular firmada que le franquea el acceso a la información de las escuelas. Que es real la falta de información a los Consejeros, que ella ha accedido a la normativa vigente gracias a la Regente de su escuela, pese a haberla solicitado en el nivel central infructuosamente. Que en día de ayer los medios informaron que el nivel central se había reunido por el tema de la Ley con representantes de las regiones. Que ella interpreta que los Consejeros son los verdaderos representantes de las regiones y ellos no participaron de la reunión. Pide que se incluya en el Calendario Escolar las fechas de reuniones del Consejero de la Región con los docentes de la misma, aunque fueran dos, agrega. Que le gustaría volver a proponerlo con el quórum correspondiente.

La Licenciada Fratrín dice que entiende que pensar diferente es valioso y que bajo ningún punto de vista disentir refleja una mala intención, agrega que cuando se presenta un caso testigo esta situación puede dar lugar a una normativa. Advierte asimismo que el Consejo tiene una falla en la comunicación. La Consejera Ramos pone como ejemplo el caso presentado por el Consejero Lucero. Agrega que el Consejo es un cuerpo colegiado y que se debe trabajar con justicia y transparencia. La Consejera Alcaraz manifiesta que la falta de operatividad se debe a

la ausencia de continuidad en las sesiones, que aunque se reunieran solo los seis consejeros regionales no pueden elaborar normativas. La Licenciada Fratín responde que de acuerdo al Estatuto, el Consejo debe reunirse con una periodicidad no mayor a los quince días. Reclama a la Consejera Artaza el proyecto de planilla de concepto modificada. Ésta le responde que, tal como se había convenido la está elaborando un equipo docente de su región.

La Consejera Assat informa que a algunos establecimientos escolares no le ha llegado la documentación enviada por la Nación para trabajar sobre la Ley Nacional con la debida anticipación.

La Consejera Assat recalca que a partir de la elaboración del reglamento interno se debe respetar el Orden del Día, el uso de la palabra y que se trabaje en forma resolutive.

La Consejera Demarchi informa que los expedientes de la comisión de cargos tienen todos pase al Consejo, por lo tanto pregunta si una vez elaborado el informe deben volver al cuerpo. Se le responde que sí. La Consejera Ramos dice que es preocupante que no se pueda constituir la Comisión de Cargos debido a la ausencia de algunos funcionarios. La Consejera Artaza sugiere que, intertanto se solucione este problema se trabaje en comisión mixta y ofrece su colaboración.

Siendo las dieciséis horas se retira Graciela Artaza. Continúa con la elaboración del Acta la Consejera Sandra Assat.

Se informa que el día cuatro de julio a las nueve de la mañana se realizará una reunión para debatir la Ley de Educación Nacional, asimismo se comenta que en la reunión del día anterior se propuso trabajar con ideas y lineamientos para armar el primer borrador de la Ley de Educación Provincial.

Siendo las dieciséis y treinta minutos se da por finalizada la sesión, estableciendo como fecha para la próxima el día jueves seis de julio, ocasión en que se realizará trabajo en comisión en horas de la mañana a partir de las diez horas y a las trece horas tendrá lugar la sesión ordinaria, en esa sesión se tratará sobre las funciones y operatividad del Consejo.

Acta Nº 16

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a seis días del mes de julio de dos mil seis, siendo las trece y veinticinco horas se constituye el Consejo de Educación en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christín Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García representante del Ministerio de Legalidad; Alicia Celia Fratrín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivielso representantes del Programa Educación; Diego Troentle, representante de Capacitación Docente; Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Cristina Ramirez del Programa Capital Humano y Gestión Provisional; encontrándose ausente Elva Mabel Pedernera, representante del Programa Educación.

El Doctor Sosa pide hacer uso de una cuestión de privilegio. Se le concede. Procede a enumerar algunas reformas que considera debe hacerse al Reglamento Interno. Para ello hace uso de lo dispuesto en el Artículo 90, Inciso 1º del mismo. Hace entrega de una nota dirigida a la Consejera Presidente en donde figuran los temas cuestionados. Se dispone que, junto a la Doctora García trabajarán en las modificaciones y las someterán a consideración del Consejo. Asimismo, informa que se están propiciando los Decretos de designación de Consejeros Funcionarios Alternos, entre ellos la Señora Cristina Ramírez, con el objeto de no dificultar el quórum necesario. También se contempla la posibilidad de contar con una computadora portátil para la elaboración del acta en cada sesión. Se somete lo propuesto a votación, se aprueba por unanimidad.

La Consejera Artaza pide se deje constancia que la nueva propuesta será puesta a consideración del organismo.

La Consejera Presidente solicita y se le concede, dar a conocer una nota recibida por el Sub-Programa, proveniente de los organizadores del Congreso "Educando para la Paz" que tuvo lugar los días 22, 23, y 24 de junio próximo pasado. Allí se consigna que el día viernes, alrededor de las dieciséis horas, un grupo de docentes increpa duramente al organizador del evento. Entre otros reclamos solicitan el certificado de manera inmediata, cuestionan el aval correspondiente y la diferencia de puntaje que otorgarán las diferentes Juntas de Clasificación. Que entre los docentes que disientían se encontraban dos pertenecientes a la Región Educativa II y el Consejero Ramón Lucero. Éste solicita y se le concede la posibilidad de presentar un descargo por escrito.

Ingres a al recinto la Profesora Ana María Abrahín. Manifiesta a los Consejeros Regionales: "Ustedes me han pasado una nota que considero espantosa". (Hace alusión a una nota de repudio elevado por los Consejeros Regionales y Gremial, cuestionando la falta de participación en las políticas educativas y el desconocimiento que se hace del cuerpo por funcionarios del Nivel Central; que se reforme el Estatuto Docente sin participación de todos los sectores docentes y que se desconozca o modifique lo dispuesto por las Juntas de Clasificación mediante Resoluciones provenientes del Ejecutivo). Dice que de ninguna manera ha ignorado al Consejo. Que un grupo de docentes de la Región Educativa II le solicitó que, en caso de reformar algún Artículo del Estatuto, querían ser convocados junto a los otros sectores docentes. Agrega que ella les dijo que debían elevar una nota al Gobernador, para ser incluidos. Que nunca se elevó esa nota. Que se está comentando en la Región II que la Ley de Educación ya está realizada por parte de los funcionarios del Nivel Central. Que aún teniendo derecho y contando con los equipos técnicos no lo han hecho. Que no hay nada vedado u oculto. Que la Jornada del 5 de julio fue de tratamiento nacional de la Ley. Que el mismo día en que se recibió el material se difundió. Que lo mismo pasó con el Plan Maestro; se malinterpretó. La Consejera Artaza dice que integró el grupo que pidió formar parte, en caso de reformar el Estatuto, de la comisión de docentes que estudiarían las modificaciones y, que en ese momento la Profesora Abrahín quedó en convocarlos y nunca se habló de la carta al Gobernador. El Doctor Sosa pregunta quiénes firman la nota. Que en relación a la Ley Nº 387, Estatuto Docente, que su vigencia está asegurada por una sentencia judicial. La Profesora Ramos pide se dé lectura a la nota mencionada. La Consejera García dice que en lugar de repudio existen mecanismos legales para manifestar estos reclamos. La Consejera Fratrín dice que en el Acta Nº 1 figura un pedido de propuestas para reformar el Estatuto Docente. Que ella

como Jefa del Sub-Programa va a hacer una propuesta sobre lo que considera que debe contener la Ley Nacional y la Provincial.

La Consejera Assat, refiriéndose a la Ley Nacional, dice que ha instado a los docentes a participar.

La Profesora Abrahín Hace mención que ha trabajado con gente del Ministerio de Educación de la Nación, con el Consejo Federal y con gremios de representación nacional. Increpa a la Consejera Artaza diciendo que gente de su grupo de pertenencia, no hace nombres, anda diciendo que el gobierno ya tiene la Ley "cocinada". Se retira la Profesora Abrahín.

La Licenciada Frattini lee los lineamientos generales de un documento sobre Capacitación para Directivos y Supervisores y pide que pase a Comisión de Educación con Pronto Despacho.

El Doctor Sosa dice que en un acta anterior manifestó su preocupación por los cargos vacantes. Informa la cantidad de cargos y horas publicados y los que fueron ingresados. Que quedan muchos cargos sin cubrir porque los Directivos no remiten la documentación correspondiente. La Consejera Artaza pide los listados de su Región para activarlos. La Consejera Ramos dice que se los ha entregado a los Supervisores.

El Consejero Lucero solicita copia de la nota elevada por el Señor Grippo para hacer su descargo por escrito. Asimismo manifiesta que con referencia a la propuesta de capacitación presentada por la Consejera Frattini, considera que es similar a la de la Convocatoria anterior, que él posee mucha documentación al respecto y que desea ser integrante de la Comisión que la estudie.

La Consejera Demarchi pregunta si el docente puede hacerse cargo de su puesto antes de que llegue el Decreto. La Jefa de Auditoría y Control del Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Profesora Ramírez explica que todo está normado por el Decreto 655/06. Que sí se puede tomar posesión del cargo y que los directivos deben tener cuidado al llenar el formulario, sobre todo con la fecha de la toma de posesión.

La Consejera Demarchi pide copia del documento sobre Capacitación para leerlo con detenimiento. Se le concede. La Consejera Ramos explica el circuito de los nombramientos y agrega que en la Región II se ven obstaculizados porque se han hecho muchas impugnaciones. Además, dice, que el Decreto 655/06 habilita al Director a desestimar al postulante en caso de incompatibilidad.

La Consejera Frattini pide se haga el esfuerzo de participar activamente en una propuesta de Ley Provincial. Que se dé a conocer a toda la docencia y se genere un anteproyecto para enviar al Poder Ejecutivo.

La Consejera Assat informa que docentes rurales de su región no han recibido la documentación para trabajar con la Ley Nacional. Que, desconociendo el objetivo de la Jornada, tuvieron clases.

La Consejera Artaza manifiesta la dificultad de trabajar con grupos, como en el caso de Ampy, que dicen desconocer al Estatuto Provincial y al Consejo. La Consejera Valdivielso dice que ella ha participado y escuchado a este sector, pero que aún no se ha acordado con el mismo. La Consejera Calcagni habla de la poca participación sectorial que tuvo la última reunión de debate sobre la Ley Provincial. La Consejera Frattini dice que convocará a los otros sectores para la próxima reunión. Que sería importante que estuvieran presentes aunque sean unos pocos Consejeros en representación del cuerpo.

La Consejera Demarchi informa que para tratar los temas derivados de la Comisión de Cargos, se conformó una Comisión Especial.

El Doctor Sosa pide que para que no se prolonguen en demasía las sesiones, se estipule un tiempo para hacer uso de la palabra.

La Consejera Ramos explica que la conformación de la Comisión Especial se debió a que la Comisión de Cargos estaba sin quórum.

El Doctor Sosa dice que habría que revisar la forma en que se establece el quórum. La Consejera Artaza pide que no se modifique el quórum establecido en el Estatuto. El Doctor Sosa dice que en base a ese quórum se trabajará. Con referencia a sesionar sin quórum, se acuerda que se podrá trabajar en comisiones.

Siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos se da por finalizada la sesión, estableciendo como fecha para la próxima el día miércoles diecinueve de julio, ocasión en que se realizará trabajo en comisión en horas de la mañana a partir de las diez horas y a las trece horas tendrá lugar la sesión ordinaria.

Otro sí digo: La Consejera Artaza propone el entrecruzamiento de datos con los docentes universitarios que tienen dedicación exclusiva.

Otro sí digo: La Consejera Fratin agradece la participación del Doctor Sosa con referencia a los aportes sugeridos para el Reglamento Interno.

Otro sí digo: El Doctor Sosa propone y el cuerpo acepta que las actas sean suscriptas en el mismo momento de celebrada la sesión.

Otro sí digo: La Consejera Artaza pide que para dar lugar a lo solicitado con referencia a las actas, se tenga la paciencia necesaria y que este hecho no le impida hacer uso de la palabra. Se le concede.

Acta Nº 17

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a diecinueve días del mes de julio del año dos mil seis, siendo las catorce horas se reúnen los miembros del Consejo de Educación de la provincia en la Sala de Reuniones del tercer piso del edificio administrativo de la Casa de Gobierno, sito en calle Ayacucho 945, encontrándose ausentes la Consejera docente por la Región Educativa Nº II Graciela del Valle Artaza y la representante por el Ministerio de la Legalidad Dra. Silvana Alejandra García.

Se da lectura al Decreto 3532/06 –que en su Artículo 1 “Designar a los funcionarios que a continuación se detallan como representantes del Consejo de Educación: REPRESENTANTE TITULAR POR EL PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN PREVISIONAL: CELI, MARTA HERMELA –D.N.I. Nº 10.945.873- Jefe de Sub-Programa Recursos Humanos Docentes. REPRESENTANTE ALTERNO POR EL PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN PREVISIONAL: RAMÍREZ, CRISTINA BEATRÍZ –D.N.I. Nº 11.600.014- Jefe de Sub-Programa Auditoría y Control. REPRESENTANTE ALTERNO POR EL MINISTERIO DEL CAPITAL: C.P.N. SANTARONE, FACUNDO LUIS –D.N.I. Nº 23.571.853- Jefe de Sub-Programa Generación y Fomentos de Recursos Económicos. Art. 2º DEJAR ESTABLECIDO que en ausencia o impedimento de los señores representantes del Programa Capital Humano y Gestión Provisional y del Ministerio del Capital, asistirán al Consejo de Educación, por derecho propio y competencia específica el señor Ministro Secretario de Estado del Capital y la señora Vice-Ministro Secretario de Estado del Capital, indistintamente según lo consideren conveniente.

La Comisión de Educación da lectura de lo actuado en el día de la fecha, a notas presentadas en distintas oportunidades por las Consejeras Calcagni, Assat y Alcaráz de comunicación de solicitud de licencia, nota de solicitud de subsidio presentada por Graciela Artaza, Consejera Región II, para viaje a Buenos Aires con los alumnos de esa región que ganaron el concurso de UNICEF.

Se toma conocimiento del Expediente de Junta Electoral Región II y III donde solicita Concepto de Actuación Profesional, la Comisión de Educación será la encargada de elaborar la hoja de Concepto para luego ser puesta a consideración del Consejo para su aprobación.

Asimismo se da lectura a: Nota presentada por ASDE Seccional San Luis donde solicita reunión con el Consejo de Educación, para informarse sobre actividades de dicho organismo, se acuerda fecha para la misma el día tres de agosto del corriente año a las trece horas.

Nota Nº 92 de Junta de Clasificación Reg. I y VI y Reg. IV y V sobre propuesta de cobertura de cargos jerárquicos vacantes (ascensos provisorios) se da pase a la Comisión de Cargos para el dictado de una normativa, también se da pase a la mencionada comisión de las notas presentadas por docentes de la Reg. II del Centro Educativo Nº 11 Sócrates Cortínez, Escuela Nº 429 Gregorio Agüero y Esc. Nº 30 Gral. Pedernera.

A las quince treinta se retira el Dr. Marcelo Sosa. Se aprueba por decisión unánime Resolución Nº 11 JCD/06 Reg. I y VI –Llamado a inscripción ampliatoria para cargos interinos y suplentes de Maestro Gabinetista con perfil licenciado en Psicología con formación en interpretación en lenguas de señas argentinas, para poder cubrir el cargo a la brevedad debido a que el llamado fue declarado desierto.

Se hace constar que en el acta anterior se omitió dejar expresado el tratamiento de los Expedientes Nº 1227-2006-00070- Nº 0000-2006-018062- NOA – 0932-2006-000099-s/bonificación por zona se dispone a hacer el relevamiento correspondiente para tal fin y NOA - 0858-2005-000247-doc. (M.E.P. y M.A.E.P.) carga horaria, a pedido del Dr. Marcelo Sosa fue derivado al Programa Capital Humano y Gestión Provisional a efectos de ampliar información para el dictado de la normativa respectiva.

El Consejero de la Reg. III Ramón Lucero da lectura a la nota presentada por el Sr. Jorge Agüero Director del Hogar Escuela Nº 9 Paula Albarracín, de Batavia, se le dará respuesta en la reunión acordada por el Consejo con los Directores o representantes de Hogares Escuela.

Se acuerda el siguiente cronograma de reunión: 25/07/06-13 hs. Reunión Comisión de Cargos. 26/07/06 – 9.30 hs. Reunión Comisión de Educación con el resto de los Consejeros para tratar propuesta de Capacitación Supervisores y Directores.

27/07/06 – 9.30 hs. Reunión Comisión de Educación y resto de los Consejeros para tratar Hoja de Concepto de Consejo y Juntas. 13 hs. Reunión Consejo de Educación.

31/07/06 – 9.30 hs. Reunión Consejo de Educación con Directores o un representante de Hogares Escuela.

03/08/06 – 13 hs. Reunión Consejo de Educación con ASDE.

Comisión de Infraestructura informa sobre el Fondo Rotatorio de Emergencia, de refacción y mantención de escuelas y del llamado a licitación de mobiliario escolar según Decreto N° 602/06 para cubrir las necesidades de aquellas escuelas que lo solicitaron. Se hizo entrega de matafuego a escuelas que no los tenían y en algunas se recargaron, en aquellas que tienen gas por zepelín en algunos sectores han tenido problemas en especial los del sector de San Rafael (Mza.) por paro de camioneros, las que tienen gas se debía hacer verificación. A las 16.50 hs regresa el Dr. Sosa.

El Dr. Marcelo Sosa opina que el libro de Actas del Consejo debe quedar en depósito en presidencia a efectos de que esté disponible si el mismo es requerido, lo que es aceptado por mayoría.

Se recuerda próxima reunión del Consejo 27/0706 a las 13 hs.

Se hace constar que se labra un Acta Extra Protocolar; siendo las 17 hs se da por finalizada la reunión con la firma de los presentes.

Otro sí digo: en ausencia de la Secretaria de Consejo, elabora Acta la Consejera Martha Demarchi.